

chez Ramírez y doña Ana Ramírez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 877. Apartamento tipo X-dos, señalado con el número 208 de la planta segunda del cuerpo número 4 de la segunda fase del edificio «Benal Beach», sito en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena (Málaga).

Inscripción: Registro número 2 de Benalmádena (Málaga) al tomo 1.138, libro 349, folio 146, finca número 18.628, inscripciones tercera y cuarta.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 9 de febrero de 1999.—El Juez, Juan Guerrero González.—El Secretario.—10.383.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arguimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 443/1995, a

instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña María José de la Lasala Colomer, contra don Antonio Sanz Bonacho y doña Francisca Cobo Ortiz, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones expuestas en el edicto de fecha 3 de diciembre de 1996, que fue publicado en la página 24 del «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 23, de fecha 28 de enero de 1997, y en la página 1659 del «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la referida Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Edificio fábrica, en término de Aldaya, partida del Coscollar y de los Hornillos, dentro de un campo que mide 2 hectáreas 18 áreas 39 centiáreas, y linda: Norte, tierras de doña Dolores Sanz Bonacho y carretera; sur y este, tierras de don Antonio Sanz Bonacho, y oeste, camino de los Hornillos. Está cercado de pared y contiene varias naves adosadas para fines industriales y de almacén, de oficinas, de administración, con dos pequeñas viviendas, y en dos de ellas, piso alto para despacho y exposición de los productos fabricados. Lo edificado ocupa 20.327 metros cuadrados, destinándose el resto de la finca a patios descubiertos.

Según la escritura base de este procedimiento dicha finca está arrendada a la entidad «Porcelanas Sanbo, Sociedad Limitada».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.233, libro 201, folio 103, finca número 15.384, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Belén Arguimbau Guastavino.—La Secretaria.—10.235.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/1999, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Pedro Jorge Díaz, natural de Langreo (Oviedo), nacido el día 4 de octubre de 1952, y vecino de Valencia, casado con doña María Amparo Sánchez Giménez, de profesión Profesor de Golf, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Virgen de la Cabeza, número 6, 5.ª, el día 17 de septiembre de 1996, teniéndose conocimiento que salió el mencionado día 17 sobre las veinte horas de su lugar de trabajo, sito en el Parador Nacional Luis Vives, del Saler, y al salir con su coche recogió a una persona que estaba parada en el arcén de la carretera que hacía auto-stop, no teniéndose de él noticias desde dicho momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que quienes puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—10.238.

1.ª 11-3-1999

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 138/1998, a instancia de don Vicente Cervera Lino y don José Vicente Zaragoza Zapater, contra doña Rosa Serer Ferrer, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.680.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018013898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los de Valencia, en calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; los autos en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora y, en su caso, a terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Planta baja, en Valencia, calle Luis Oliag, 43, derecha, entrando con cubierta puerta 1, de unos 180 metros cuadrados, aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Valencia a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—10.239.